UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

ETS Ingeniería y Sistemas de Telecomunicación

Resumen de Normativa Proyectos Fin de Grado (PFG)

Aprobado por el Consejo de Escuela de la ETSIST
en sesión de 13 de mayo de 2026

A. Requisitos para acceder al procedimiento de PFG.

- Matriculación de **PFG**.
- Tener **180 ECTS** aprobados.

Una vez matriculado se tendrá acceso a la plataforma digital para iniciar el procedimiento de **PFG**.

B. Publicación Propuestas temas:

- Primera quincena de **septiembre**.
- Primera quincena de **febrero**.

En la plataforma digital se publican los temas tanto propuestos por el profesorado como por el alumnado (A propuesta).

Una vez acordado el tema, el o la estudiante deberá elaborar el anteproyecto siguiendo las directrices y utilizando las plantillas disponibles en la plataforma virtual.

C. Reuniones de la Comisión:

- Entre **septiembre y marzo** año académico, la Comisión se reunirá periódicamente durante el curso académico para aprobar el Anteproyecto.

D. Convocatorias y plazos.

- Convocatoria **enero-febrero**.
- Convocatoria **junio-julio**.
- Convocatoria **septiembre**.

Se establecen **tres periodos de defensa de PFG al año**, cuyas fechas concretas se publicarán anualmente en el "Plan Docente Anual de la titulación".

E. Requisitos previos para la defensa:

1. **Créditos:** haber superado la totalidad de los créditos del plan de estudios de la titulación a la que corresponde el PFG, excepto los del propio PFG.
2. **Matrícula:** estar matriculado en la asignatura de PFG del curso académico vigente.
3. **Pagos:** estar al corriente en el pago de las tasas académicas y no tener recibos pendientes con la Universidad.
4. **Justificación de la finalización del trabajo:** para formalizar la finalización del trabajo, el o la estudiante deberá remitir al tutor/a la memoria definitiva junto con el Informe de Evaluación de la realización del PFG por parte del tutor/a, con los datos correspondientes debidamente completados.

NOTA: La memoria se entregará en Formato Digital.

F. Entrega de documentación para la defensa.

- Deposito de la documentación con una antelación mínima de **12 días hábiles respecto de la fecha de inicio de la convocatoria** de defensas de PFG correspondiente.

G. Acto de defensa.

- **Exposición oral:** El o la estudiante presentará su trabajo durante un máximo de 15 minutos.
- **Debate:** Finalizada la exposición, el Tribunal debatirá con el o la estudiante, formulando preguntas y solicitando aclaraciones para juzgar la calidad del proyecto y el nivel de competencias adquiridas. Se propone un máximo de 20 minutos para el debate.

Toda la información de este documento es meramente informativa, para realizar correctamente el procedimiento de PFG deberá seguir los pasos indicados en la normativa, que se encuentra publicada en la página de la Escuela.